



Concejo Municipal
de Coveñas

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN -PETI-



Concejo Municipal de Coveñas

Enero 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





Concejo Municipal
de Coveñas

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN -PETI- MESA DIRECTIVA - 2026



DARWIN CHICA TIRADO
Presidente



MARÍA P. MENDOZA V
Primer vicepresidente



MARTA RIOS REVUELTA
Segundo vicepresidente



KELLY J. MENA O.
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





HONORABLES CONCEJALES

<i>NOMBRES DE CONCEJALES</i>	<i>PARTIDO POLÍTICO (BANCADA)</i>
CHICA TIRADO DARWIN	CENTRO DEMOCRÁTICO
DIAZ BLANCO JAVIER JOSÉ	PARTIDO FUERZA DE LA PAZ
FERIA MERCADO SADDAN ALBERTO	CENTRO DEMOCRÁTICO
HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL	PARTIDO CAMBIO RADICAL
MÁRQUEZ LÓPEZ SORAIDA	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE
MENDOZA VEGA MARÍA PATRICIA	PARTIDO INDEPENDIENTES
NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO	PARTIDIO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE “ASI”
OLASCOAGA CUELLO LUIS EDUADO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
REVUELTA AGUIRRE PEDRO ELIECER	PARTIDIO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE “ASI”
RIOS REVUELTA MARTA ISABEL	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRÉS	CENTRO DEMOCRÁTICO

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



Tabla de contenido

1. Introducción.....	5
2. Elementos estratégicos corporativos.....	6
2.1.Misión.....	6
2.2.Visión.....	6
3. Objetivos Institucionales.....	6
3.1.Objetivos generales.....	6
3.2.Objetivos específicos.....	7
3.3.Objetivos estratégicos.....	7
4. Alcance del PETI.....	8
5. Beneficiarios de la planeación del PETI.....	9
6. Lineamientos conceptuales.....	9
7. Motivadores estratégicos.....	13
8. Marco normativo.....	13
9. Transformaciones estratégicas.....	16
9.1.Rupturas estratégicas.....	17
9.2.Dirección estratégica de la gestión de TI.....	21
10. Mejoras en la confidencialidad.....	23
11. Análisis de la situación actual.....	31
12. Procesos de gestión estrataegica.....	37
13. Política de gestión TI.....	38
14. Evaluación y seguimiento.....	39
15. Plan de comunicación del PETI.....	40
16. Introducción del plan de comunicaciones del PETI.....	41
17. Alcance del plan de comunicaciones del PETI.....	41
18. Objetivos del plan de comunicaciones del PETI.....	42
19. Metas del plan de comunicaciones del PETI 2026.....	42
20. Indicadores de resultados.....	42

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se constituye en un habilitador fundamental para el logro de los objetivos misionales, estratégicos y de apoyo de las entidades públicas. El acelerado avance de los sistemas tecnológicos y la consolidación de nuevas herramientas digitales han transformado la forma en que las organizaciones públicas gestionan sus procesos, toman decisiones y se relacionan con la ciudadanía, haciendo indispensable la adopción de enfoques modernos, eficientes y sostenibles en la gestión de las TIC.

En este contexto, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026 del Concejo Municipal de Coveñas se formula como un instrumento de planeación estratégica, articulado con el MIPG y en coherencia con la Política de Gobierno Digital y la Política de Transformación Digital Pública, orientado a fortalecer la capacidad institucional mediante el uso estratégico de las TIC. El PETI se alinea con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y con las directrices del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), garantizando la integración de la tecnología en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad.

El uso efectivo y racional de las TIC permite optimizar los procesos internos, automatizar actividades, fortalecer la seguridad de la información, facilitar el monitoreo de indicadores de gestión y promover la toma de decisiones basada en datos confiables. Así mismo, contribuye a mejorar la transparencia institucional, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, fortaleciendo la relación entre el Concejo Municipal y la comunidad coveñera.

El PETI 2026 se concibe como un instrumento dinámico y de carácter continuo, que parte de un diagnóstico de la situación actual del Concejo Municipal de Coveñas en materia de gestión tecnológica, identificando brechas, riesgos y oportunidades de mejora. A partir de este análisis, se define una hoja de ruta estratégica orientada a la modernización institucional, la innovación tecnológica y la mejora continua, en coherencia con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia que rigen la gestión pública.

Mediante la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2026, el Concejo Municipal de Coveñas reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa, la transparencia y el buen gobierno, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio y a la prestación de servicios públicos de mayor calidad, en respuesta a las exigencias de una sociedad cada vez más digitalizada.

2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

2.1. Misión

El concejo municipal de Coveñas, es una corporación político – administrativa pública, que representa democráticamente las necesidades de la comunidad, a través del ejercicio de control político eficaz y oportuno a la administración municipal, mediante la expedición de acuerdos municipales; seguimiento y evaluación de programas y proyectos; promoviendo espacios de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio, a través del uso adecuado de las tecnologías y equipo de trabajo competente.

2.2. Visión

El Concejo Municipal de Coveñas, en el año 2027 será reconocida corporación política – administrativa pública por ejercer un control político eficaz, oportuno y de impacto, con enfoque participativo y social, coadyuvante del desarrollo integral y el bienestar de sus habitantes.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Garantizar la participación de la comunidad en el desarrollo del control político a las diferentes dependencias de la Administración Municipal y entidades descentralizadas del orden municipal para el mejoramiento de la gobernanza.
- Posicionamiento del Concejo Municipal de Coveñas, como institución del Estado y centro de expedición de la democracia y participación ciudadana.
- Generar información concreta y efectiva que contribuya al cumplimiento de la misión corporativa.
- Fortalecer los conocimientos y competencias existentes en el Talento Humano de la Corporación.
- Desarrollar la gestión administrativa de la Corporación bajo los sistemas de gestión institucional y de gestión de calidad de la Gerencia Pública.

3.1. Objetivo General del PETI 2026

Planear, implementar y fortalecer la estrategia de gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Concejo Municipal de Coveñas, con el fin de consolidar una Entidad moderna, innovadora y alineada con las dinámicas del entorno digital, garantizando altos estándares de calidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de su objetivo misional. Así mismo, promover el desarrollo de capacidades

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



institucionales y el fortalecimiento de las habilidades y el compromiso de los servidores públicos, mediante la migración progresiva de un sitio electrónico a una sede electrónica, que permita mejorar la comunicación y la interacción con la ciudadanía, ofreciendo servicios digitales ágiles, seguros y confiables, en coherencia con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y la Política de Gobierno Digital, como eje transversal para el logro de los objetivos y metas de la Corporación.

3.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado actual de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los servicios digitales del Concejo Municipal de Coveñas, identificando brechas, riesgos y oportunidades de mejora.
- Diseñar y ejecutar un plan de acción para la migración progresiva del sitio web institucional a una sede electrónica, en cumplimiento de los lineamientos del MinTIC y la Política de Gobierno Digital.
- Implementar soluciones tecnológicas orientadas a la automatización y optimización de procesos administrativos y de atención al ciudadano, priorizando aquellos de mayor impacto institucional.
- Establecer mecanismos de seguimiento, medición y evaluación de la gestión de las TIC, mediante indicadores de desempeño alineados con el MIPG y los objetivos del PETI.
- Desarrollar programas de formación y capacitación en competencias digitales dirigidos a los servidores públicos, que fortalezcan el uso efectivo, seguro y ético de las TIC.
- Implementar medidas de seguridad de la información, gestión de riesgos tecnológicos y planes de contingencia, que garanticen la continuidad operativa y la protección de los datos institucionales.
- Promover el uso de canales digitales para la comunicación institucional y la participación ciudadana, asegurando el acceso oportuno, transparente y confiable a la información pública.

3.3. Objetivos Estratégicos del PETI 2026

- Fortalecer la gobernanza y la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Concejo Municipal de Coveñas, alineando la planeación tecnológica con el direccionamiento estratégico

institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Gobierno Digital.

- Impulsar la transformación digital institucional mediante la modernización de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, promoviendo el uso eficiente de las TIC para mejorar la eficiencia administrativa, la transparencia y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Consolidar la migración de un sitio electrónico a una sede electrónica, garantizando la provisión de servicios digitales seguros, interoperables y accesibles, que faciliten la interacción, participación y comunicación efectiva con la comunidad coveñera.
- Fortalecer las capacidades institucionales y el desarrollo de competencias digitales de los servidores públicos, fomentando una cultura de innovación, uso responsable de la tecnología y apropiación de las herramientas digitales en el ejercicio de la función pública.
- Garantizar la seguridad de la información y la continuidad de los servicios tecnológicos, mediante la implementación de controles, políticas y buenas prácticas que protejan los activos de información y aseguren la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información.

4. ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC -PETI 206

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Concejo Municipal de Coveñas tiene como alcance temporal la vigencia 2026, período durante el cual se desarrollarán las acciones estratégicas, tácticas y operativas orientadas al fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en coherencia con el direccionamiento estratégico institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Desde el punto de vista funcional, el PETI comprende la identificación, análisis y diagnóstico de la situación actual de las TIC en el Concejo Municipal de Coveñas, incluyendo la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, los servicios digitales, la seguridad de la información, la gestión de datos, la arquitectura tecnológica y la capacidad institucional para el uso y apropiación de las TIC. A partir de este diagnóstico, se definen las acciones de mejora, proyectos y estrategias necesarias para apoyar la toma de decisiones y orientar, cuando aplique, las adecuaciones presupuestales requeridas para la implementación de soluciones tecnológicas sostenibles.

El alcance del PETI abarca los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Corporación, así como los canales digitales de atención y comunicación con la ciudadanía,

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



incluyendo la migración progresiva de un sitio electrónico a una sede electrónica, en cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y los estándares definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Así mismo, el PETI contempla la articulación con los planes institucionales relacionados, tales como el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Seguridad de la Información, el Plan de Continuidad del Servicio y los planes de mejora institucional, con el fin de garantizar una gestión integral, eficiente, transparente y orientada a resultados, que contribuya al cumplimiento de la actividad misional del Concejo Municipal de Coveñas.

5. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN DEL PETI

- ❖ Establecer procesos de información estandarizados que permitan promover y proveer el acceso, la estructura y las garantías necesarias para el uso apropiado de las soluciones tecnológicas y de comunicación en la institución.
- ❖ Garantía de la calidad en la prestación de servicios asistenciales manteniendo los principios de seguridad, privacidad y confidencialidad.
- ❖ Monitoreo y protección de la calidad de la información mediante el establecimiento y cumplimiento de las políticas, lineamientos y metodologías.
- ❖ Priorización de recursos destinados a la compra, mantenimiento de Tecnología de información y comunicaciones, acorde con las necesidades de la entidad y los requerimientos de los servicios de mayor impacto.
- ❖ Uso estratégico de los canales de transmisión y comunicación de información, facilitando el acceso de la información a los usuarios internos y externos.
- ❖ Mejorar los procesos de calidad en la prestación de los servicios misionales, democratizando la información de la mano de estrategias de Gobierno en Línea.

6. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

Acceso a las TIC: Condiciones y medios de acercamiento a las TIC por parte de los Grupo de Interés (Infraestructura, servicios, aplicaciones, políticas, programas...).

Acceso Universal a las TIC: Política internacionalmente impulsada para el desarrollo de estrategias de masificación de TIC que hagan posible que cada persona tenga la posibilidad de acceder a los beneficios de las TIC.

Activismo Digital: Ejercicio de la ciudadanía y del compromiso social mediante la participación activa en redes sociales de personas naturales o jurídicas creando dinámicas de información, sensibilización, educación y movilización social usando la web.

Alfabetización Digital: Proceso de formación de competencias básicas para el uso de las TIC y, particularmente relacionada con el manejo de un computador, el software de oficina y de la navegación en Internet.

Apropiación de las TIC: Acción y resultado de tomar para sí las TIC, generando cambios en la vida cotidiana de los Grupos de Interés (hábitos y costumbres).

Aprovechamiento de las TIC: Emplear útilmente las TIC, hacerlas provechosas o sacarles el máximo rendimiento.

Automatizar: Hace referencia a la incorporación de herramientas tecnológicas a un proceso sistema.

Activos de información: Elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información misional, operativa y administrativa

Aplicaciones: Conjunto estructurado de actividades realizadas para responder a las necesidades de los usuarios en una situación determinada, con fines de tipo empresarial, educativo, comunicaciones personales o entretenimiento, entre otras. Una aplicación supone la utilización de soportes lógicos y físicos y puede efectuarse de forma parcial o totalmente automática y el acceso puede ser local o remoto. En este último caso, se necesitan servicios de telecomunicación.

Arquitectura Empresarial: metodología que permite alinear procesos, servicios, infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos de la entidad.

Brecha Digital: Hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a las TIC y aquellas que no, y también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.

Confidencialidad: Aseguramiento de que la información es accesible sólo para quienes están autorizados.

Contenido: Información generada bajo cualquier modo o forma de expresión, que puede ser distribuida por cualquier medio y es parte de un mensaje que el sistema de transferencia o medio no examina ni modifica, salvo para conversión durante el transporte del mismo.

Disponibilidad: Aseguramiento de que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y sus recursos asociados cuando se requiera.

Estrategia: acción concreta que se ejecuta a través de una ruta para llegar a un objetivo específico.

Estándar: nivel de referencia para medir características ideales de un producto o servicio.

Instalaciones esenciales: Toda instalación de una red o servicio público de transporte de telecomunicaciones que sea suministrada exclusivamente o de manera predominante por un solo proveedor o por un número limitado de proveedores; y cuya sustitución con miras al suministro de un servicio no sea factible en lo económico o en lo técnico.

Integridad: Salvaguardia de la exactitud de la información y sus métodos de procesamiento.

Interconexión: Es la vinculación de recursos físicos y soportes lógicos de las redes, incluidas las instalaciones esenciales, necesarias para permitir el inter funcionamiento de los servicios y/o aplicaciones y la interoperabilidad de plataformas.

Interoperabilidad: Aptitud de los sistemas y aplicaciones, basados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y los procesos que estos soportan, para intercambiar información y posibilitar utilizar mutuamente la información intercambiada. Para el caso de redes de telecomunicaciones, la interoperabilidad es inherente a la interconexión de las mismas.

IPv6: El Protocolo de Internet versión 6, es la versión del Protocolo de Internet (IP por sus siglas en inglés) que fue diseñada para suceder al Protocolo versión 4. Ipv6 ha sido desarrollado por la Internet Engineering Task Force (IETF -www.ietf.org), para hacer frente al agotamiento de las direcciones Ipv4, y se describe en el documento estándar de Internet RFC 2460, publicado en diciembre de 1998. Aunque Ipv4 de 32 bits permite una dirección de Protocolo de Internet, y por lo tanto puede soportar 232 direcciones, Ipv6 utiliza direcciones de 128 bits, por lo que el nuevo espacio de direcciones compatible con 2128. Esta expansión permite muchos más dispositivos y usuarios en Internet, así como una mayor flexibilidad en la asignación de direcciones y la eficiencia para el direccionamiento de tráfico.

Lineamiento: orientación de carácter general, con el objetivo de ser implementada.

Proceso: secuencia de acciones que llevan a un fin determinado.

Proveedor de Aplicaciones: Es la persona natural o jurídica que proporciona o suministra servicios de aplicación.

Proveedor de contenido: Es la persona natural o jurídica que genera contenido.

Proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones: Persona jurídica responsable de la operación de redes y/o de la provisión de servicios de telecomunicaciones a terceros. En consecuencia, todos aquellos proveedores habilitados bajo regímenes legales previos se consideran cobijados por la presente definición.

Red de telecomunicaciones: Conjunto de nodos y enlaces alámbricos, radioeléctricos, ópticos u otros sistemas electromagnéticos, incluidos todos sus componentes físicos y lógicos necesarios, que proveen conexiones entre dos (2) o más puntos, fijos o móviles, terrestres o espaciales, para cursar telecomunicaciones. Para su conexión a la red, los terminales deberán ser homologados y no forman parte de la misma.

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Servicios de telecomunicaciones: Servicios ofrecidos por los proveedores de redes y servicios para satisfacer una necesidad específica de telecomunicaciones de los usuarios.

Switch: switch o conmutador, es un dispositivo de interconexión de redes informáticas; este dispositivo analógico sirve para interconectar redes operando en la capa 2 o de nivel de enlace de datos del modelo OSI. Un conmutador o switch interconecta dos o más partes de una red, funcionando como un puente que transmite datos de un segmento a otro, su uso es muy común para conectar múltiples redes entre sí para que funcionen como una sola, mejora el rendimiento y seguridad en una red de área local.

Telecomunicación: Toda emisión, transmisión y recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza por hilo, radiofrecuencia, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

TIC (Según el Artículo 6° de la Ley 1341 de 2009): Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes. **Usuario:** Persona natural o jurídica consumidora de servicios que hacen uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Trámite: solicitud que se realiza ante una dependencia con el fin de obtener un beneficio.

7. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Dentro de los motivadores estratégicos para la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se identifican los lineamientos de carácter nacional, los motivadores internos de la Entidad y las políticas y directrices que orientan la construcción del PETI. Estos elementos constituyen el marco de referencia que guía la definición de objetivos, estrategias y proyectos tecnológicos, garantizando su alineación con las políticas de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las necesidades institucionales del Concejo Municipal de Coveñas.

Motivador	Fuente
Lineamiento	Transformación Digital
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
	Política de Gobierno Digital
Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional 2024-2027

8. MARCO NORMATIVO

A continuación, se describen las principales normas relacionadas con el sector Planeación, el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asociada a los temas de estrategias de Gobierno en Línea y su transformación como Política de Gobierno Digital, Arquitectura de Información y el Modelo de Gestión Estratégica de TI con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes en el tema tecnológico.

8.1. Del Orden Constitucional

- Artículo 209: Principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y publicidad.
- Artículo 270: Participación ciudadana en el control de la gestión pública.

8.2. Del Orden legal

- Ley 527 de 1999.** Define y regula el acceso y uso de mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales en Colombia.
- Ley 594 de 2000** (Ley General de Archivos). Regula la organización de archivos en entidades públicas, incluyendo su digitalización y conservación.
- Ley 1341 de 2009** Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

- 📄 **Ley 1581 de 2012** (Ley de Protección de Datos Personales)
- 📄 **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública)
- 📄 **Ley 1887 de 2018**, 'por la cual se crea la Semana Nacional del Blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones',
- 📄 **Ley 1978 de 2019**, “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”.
- 📄 **Ley 2052 de 2020** "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
- 📄 **Ley 2080 de 2021** “Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”
- 📄 **Ley 2108 de 2021**, “Ley de Internet como servicio público esencial y universal” o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- 📄 **Ley 2294 de 2023**, “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- 📄 **Ley 2416 de 2024**, “por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones”.
- 📄 **Ley 2485 de 2025**, “Por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones”.

- 📄 **Ley 2489 de 2025**, “por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país’,

8.3. Decretos Nacionales.

- 📄 **Decreto 2573 de 2014**: Estrategia de Gobierno en Línea.
- 📄 **Decreto 1078 de 2015**. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 📄 **Decreto 415 de 2016**: Establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (TI).
- 📄 **Decreto 612 de 2018**. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- 📄 **Decreto 1008 de 2018**. “por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- 📄 **Directiva Presidencial 04 de 2012**. Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papeles en la Administración Pública.
- 📄 **CONPES 3854 de 2016**. Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) para fortalecer la toma de decisiones en entidades públicas.
- 📄 **CONPES 3920** Política Nacional de Explotación de Datos o Big Data: La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
- 📄 **NTC/ISO IEC 17799:2005** Define las Técnicas de seguridad. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la Información.
- 📄 **NTC-ISO/IEC 27001:2013** **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**. Técnicas de seguridad, sistemas de gestión de seguridad de la información. Esta norma se

encuentra dedicada a la Gestión de la Seguridad de la Información en las organizaciones. Requisitos 2a Edición - reemplaza a la ISO/IEC 27001:2008 (Revisada el 2013).

- **Resolución 1519 de 2020** “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- **Resolución 2893 de 2020** “Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones”
- **Resolución 3564:** Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

8.4. DOCUMENTOS GUÍA

- Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital (julio de 2019 – Versión 2) – MinTIC.
- G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información
- Guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del Estado colombiano- gov.co
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional (Versión 3, diciembre de 2019) Función Pública.

9. TRANSFORMACIONES ESTRATEGICAS

El análisis de la transformación estratégica constituye un componente esencial para la identificación, priorización y gestión de los cambios requeridos en la administración de las Tecnologías de la Información (TI). Este proceso permite evaluar el estado actual y el estado objetivo de la gestión tecnológica, orientando la definición de estrategias, iniciativas y proyectos que conduzcan a la obtención de resultados medibles y sostenibles. Así mismo, facilita la alineación de las acciones tecnológicas con los objetivos institucionales, generando impactos positivos en el desarrollo de las actividades misionales, estratégicas y de apoyo de la Entidad, así como en el fortalecimiento de la gestión pública a nivel institucional, sectorial y territorial.

A continuación, se describe el proceso metodológico para el análisis de la transformación estratégica en la gestión de las Tecnologías de la Información, orientado a garantizar su alineación con los objetivos institucionales y la generación de valor público:

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



1. **Identificación de necesidades de cambio:** Consiste en el análisis del estado actual de los procesos, servicios y capacidades tecnológicas, con el fin de identificar brechas, debilidades y oportunidades de mejora que requieran ajustes o transformaciones tecnológicas para su alineación con el direccionamiento estratégico institucional.
2. **Evaluación del impacto tecnológico:** Se orienta a analizar los efectos potenciales de las iniciativas tecnológicas propuestas sobre la eficiencia operativa, la transparencia, la seguridad de la información, la calidad de los servicios y la experiencia de los usuarios internos y externos, considerando criterios de costo, beneficio y sostenibilidad.
3. **Definición de prioridades estratégicas:** Implica la priorización de las iniciativas de transformación tecnológica, atendiendo su nivel de impacto, urgencia y viabilidad, así como su coherencia con el plan de desarrollo institucional, el PETI y las políticas de Gobierno Digital y MIPG.
4. **Implementación de innovaciones tecnológicas:** Comprende la adopción y puesta en marcha de soluciones tecnológicas, herramientas digitales y mejoras en los procesos, orientadas a la modernización de la gestión pública, la optimización de recursos y el fortalecimiento de la capacidad institucional.
5. **Monitoreo, evaluación y ajuste continuo:** Corresponde al seguimiento sistemático de los resultados e impactos de las iniciativas implementadas, mediante indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación, que permitan realizar ajustes oportunos y asegurar la efectividad y sostenibilidad de la transformación estratégica.

Este enfoque fortalece la gestión de TI al promover una adaptación proactiva a los avances tecnológicos, impulsando el desarrollo institucional sostenible, eficiente e innovador.

Detección de esquemas actuales: Consiste en el análisis y comprensión de los modelos, prácticas y paradigmas vigentes en la gestión de las TI al interior del Concejo Municipal, con el fin de identificar aquellos enfoques, procesos o estructuras que limitan la innovación, la eficiencia y el aprovechamiento estratégico de la tecnología.

Formulación de preguntas estratégicas clave: Este componente busca orientar el análisis crítico mediante la formulación de interrogantes estratégicos, tales como: ¿Qué paradigmas organizacionales o tecnológicos están limitando la innovación?, ¿cuáles son las principales barreras para la adopción del cambio tecnológico?, y ¿qué factores restringen el impacto de las TI en el cumplimiento de los objetivos institucionales? Las respuestas a estas preguntas

permiten identificar brechas estructurales y definir líneas de acción para fortalecer la gestión tecnológica de la Entidad.

9.1. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

A través de las rupturas estratégicas es posible para las Instituciones públicas determinar los paradigmas (modelos o patrones) a romper para materializar la transformación de la gestión de TI, permitiendo transformar, innovar, adoptar un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genere valor.

A continuación, se relacionan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- ❖ El Concejo Municipal de Coveñas, debe considerar la tecnología como un factor de valor estratégico.
- ❖ La información será más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- ❖ Fomentar el aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas del Concejo Coveñas.
- ❖ Fomentar el liderazgo al interior del Concejo de Coveñas para la gestión de Sistemas de Información.
- ❖ Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, de acuerdo con el costo/beneficio.
- ❖ Fortalecer el equipo humano del Concejo Municipal de Coveñas y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- ❖ Fortalecimiento de los servicios internos y externos a través de la mejora de la infraestructura física tecnológica.
- ❖ Evaluar las áreas donde es necesario romper con paradigmas existentes.
- ❖ Identificar oportunidades para cambiar enfoques tradicionales y adoptar nuevas estrategias.

Enfoque Estratégico: Definir un enfoque estratégico claro que refleje la dirección deseada para la gestión de TI.

- ❖ Comunicar de manera efectiva cómo este enfoque rompe con los paradigmas antiguos y cómo se alinea con los objetivos de la entidad.
- ❖ Transformación e Innovación: Detallar cómo la adopción de nuevas estrategias conducirá a la transformación de la gestión de TI.

Hay que destacar las oportunidades de innovación que surgirán a través de estas rupturas estratégicas.

Modelo de Adopción de Tecnología: Establecer un modelo claro para la adopción de tecnología en el Concejo Municipal.

- ❖ Identificar cómo este modelo facilitará la generación de valor a través de la tecnología.
- ❖ Comunicación del Cambio: Desarrollar un plan de comunicación efectivo para informar a todas las partes interesadas sobre las rupturas estratégicas y el cambio de enfoque.

Hay que destacar los beneficios esperados y cómo estos afectarán positivamente a la institución pública, sector o territorio.

Monitoreo y Ajuste Continuo: Establecer indicadores clave de rendimiento (KPIs) para medir el progreso en la implementación de las rupturas estratégicas.

Estar preparado para ajustar las estrategias según sea necesario en respuesta a la evolución del entorno y los resultados obtenidos.

En resumen, el análisis de rupturas estratégicas implica una evaluación profunda de los paradigmas actuales, la identificación de áreas de cambio, la comunicación efectiva de nuevas estrategias y la implementación de un enfoque que permita la transformación y la generación de valor a través de la tecnología.

Para la Corporación Municipal de Coveñas se destaca las siguientes rupturas estratégicas:

➤ **LA TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA**

Reconocer las Tecnologías de la Información (TI) como un factor estratégico implica asumir que las inversiones en infraestructura, sistemas y servicios tecnológicos trascienden la noción de costos operativos, para constituirse en activos estratégicos que generan valor

público, impulsan la innovación y fortalecen la eficiencia institucional. Desde esta perspectiva, las TI se configuran como habilitadores claves para la optimización de los procesos internos, el mejoramiento de la calidad y oportunidad de los servicios públicos, la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna, y el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

La adopción de este enfoque estratégico permite al Concejo Municipal transformar la tecnología en un motor de desarrollo organizacional y modernización institucional, facilitando la reducción de tiempos y costos operativos, el incremento de la capacidad de respuesta frente a las demandas ciudadanas y el fortalecimiento de la adaptabilidad institucional ante los desafíos y cambios del entorno, en coherencia con los objetivos misionales y las políticas de Gobierno Digital.

➤ **Implicaciones:**

En coherencia con esta visión estratégica, el Concejo Municipal de Coveñas debe priorizar la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de manera alineada con su misión institucional y sus objetivos estratégicos, garantizando que dichas inversiones generen valor público y contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional. Para ello, se deberán considerar los siguientes lineamientos estratégicos:

1. **Evaluación y selección de soluciones tecnológicas:** Adoptar soluciones tecnológicas que respondan de manera efectiva a las necesidades actuales de la Entidad y que, a su vez, cuenten con criterios de escalabilidad, interoperabilidad, sostenibilidad y alineación con los lineamientos de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).
2. **Fomento de la innovación continua:** Promover la inversión en plataformas y herramientas tecnológicas que faciliten la automatización y optimización de procesos, el fortalecimiento de la gestión de la información y el desarrollo de servicios digitales orientados a mejorar la experiencia y la atención a la ciudadanía.
3. **Capacitación y desarrollo del talento humano:** Garantizar el fortalecimiento de las competencias digitales del talento humano, mediante programas de capacitación y formación continua que permitan la apropiación, uso eficiente y gestión adecuada de las tecnologías implementadas, promoviendo una cultura organizacional orientada a la innovación y la transformación digital.
4. **Optimización y uso eficiente de los recursos:** Implementar soluciones tecnológicas que maximicen la eficiencia operativa, reduzcan reprocesos y redundancias, y optimicen la utilización de los recursos públicos, contribuyendo a una gestión financiera responsable y a la mejora continua de los procesos institucionales.

5. **Seguridad y protección de la información:** Invertir en la implementación de medidas integrales de seguridad de la información y ciberseguridad que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucionales y de los datos de los ciudadanos, en concordancia con los lineamientos del Gobierno Digital, la gestión de riesgos tecnológicos y las buenas prácticas en seguridad de la información.
6. **Evaluación de impacto y generación de valor:** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto y el retorno de la inversión en tecnologías de la información, considerando criterios como la mejora en la eficiencia operativa, la calidad y oportunidad de los servicios, la optimización de recursos y los niveles de satisfacción ciudadana, asegurando que las soluciones tecnológicas implementadas generen valor público sostenible en el largo plazo.

En este contexto, asumir la tecnología como un componente estratégico no solo transforma la forma en que el Concejo Municipal opera internamente, sino que fortalece su capacidad de respuesta frente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. De esta manera, la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información se consolida como un habilitador clave para el desarrollo sostenible, la modernización institucional y el fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados.

9.2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE TI:

La gerencia integral en el contexto de la gestión de Tecnologías de la Información (TI) implica un enfoque holístico que va más allá de la simple implementación técnica de soluciones. Este enfoque abarca no solo los aspectos tecnológicos, sino también la alineación estratégica de las TI con los objetivos organizacionales y las metas a largo plazo del Concejo Municipal. La gerencia integral se basa en la capacidad de integrar la tecnología en los procesos clave de la organización, promoviendo una visión unificada que permita obtener resultados tangibles en términos de eficiencia operativa, calidad del servicio y satisfacción de la ciudadanía. Es crucial que la implementación de TI esté pensada en función de su impacto directo en la consecución de los objetivos institucionales y que las soluciones adoptadas se traduzcan en mejoras concretas en la gestión pública, la transparencia y la participación ciudadana.

Además, la gerencia integral de TI también involucra la gestión de personas y recursos, asegurando que el equipo de trabajo esté debidamente capacitado y motivado para abordar los desafíos tecnológicos de manera efectiva, así como la gestión de proyectos, optimizando tiempos, presupuestos y expectativas.

➤ Implicaciones:

La gerencia integral de la gestión de las Tecnologías de la Información constituye un componente clave para garantizar la alineación entre las iniciativas tecnológicas y los objetivos estratégicos del Concejo Municipal, promoviendo la generación de valor público, la eficiencia administrativa y la sostenibilidad de las inversiones en TI. En este sentido, se establecen los siguientes lineamientos para una gestión efectiva:

1. **Selección de líderes competentes en TI:** Designar líderes de TI con formación y experiencia en gestión estratégica, gobierno de TI y toma de decisiones basada en información, que aseguren la articulación de las iniciativas tecnológicas con el direccionamiento estratégico institucional y los principios del MIPG.
2. **Visión estratégica de largo plazo:** Desarrollar una visión prospectiva que permita identificar cómo las soluciones tecnológicas contribuyen a la transformación de la gestión pública, impulsando la modernización institucional, la mejora continua y la prestación de servicios centrados en el ciudadano.
3. **Gestión integral de proyectos tecnológicos:** Implementar un enfoque estructurado para la gestión de proyectos de TI, que articule de manera coordinada las fases de planeación, ejecución, monitoreo, control y cierre, garantizando el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de los cronogramas y el logro de los objetivos definidos.
4. **Desarrollo y fortalecimiento del talento humano en TI:** Promover la formación y capacitación continua del equipo de TI, tanto en competencias técnicas como en habilidades de liderazgo, gestión y cambio organizacional, que permitan una adaptación ágil a los avances tecnológicos y a los retos del entorno digital.
5. **Medición de resultados y desempeño:** Definir e implementar indicadores de gestión y de resultado que permitan evaluar el impacto de las TI en la eficiencia administrativa, la calidad y oportunidad de los servicios al ciudadano, y la sostenibilidad de los proyectos tecnológicos ejecutados.
6. **Fomento de la innovación y la adaptabilidad: Impulsar una cultura organizacional:** orientada a la innovación, la experimentación controlada y la mejora continua, mediante la exploración de tecnologías emergentes y la adopción de prácticas que faciliten la adaptación al cambio y la evolución de las necesidades institucionales.

En conclusión, la gerencia integral de la gestión de las Tecnologías de la Información trasciende el ámbito técnico y requiere una visión estratégica y sistémica, que permita consolidar la tecnología como un habilitador de la transformación organizacional. Esta visión integra recursos, procesos y talento humano para alcanzar resultados sostenibles en el largo plazo, alineados con los objetivos misionales y estratégicos del Concejo Municipal y las expectativas de la ciudadanía.

10. MEJORAS EN LA CONFIDENCIALIDAD, ACCESIBILIDAD Y EXHAUSTIVIDAD DE LOS DATOS

La calidad de la información es esencial para la toma de decisiones. En cualquier organización, especialmente en el ámbito público, las decisiones que se toman impactan directamente en la eficiencia de los procesos, en la asignación de recursos y en el bienestar de la ciudadanía. Para que estas decisiones sean efectivas, deben basarse en información precisa, relevante y confiable. Sin una información de calidad, las decisiones pueden estar equivocadas, lo que podría generar pérdidas de recursos, retrasos o incluso perjuicios a la población.

Los aspectos clave de la calidad de la información son:

Oportunidad: La información debe estar disponible en el momento adecuado para que los responsables puedan tomar decisiones informadas de manera oportuna. La información oportuna asegura que las decisiones se tomen con datos actualizados y relevantes, permitiendo respuestas ágiles ante situaciones cambiantes. En el contexto del Concejo Municipal, esto puede significar tener acceso a datos sobre presupuestos, servicios públicos o demandas ciudadanas en tiempo real, para tomar decisiones que respondan a las necesidades inmediatas de la comunidad.

Confiabilidad: La confiabilidad de la información se refiere a su exactitud y consistencia a lo largo del tiempo. Para que la toma de decisiones sea efectiva, los datos deben ser fidedignos y libres de errores o distorsiones. La información confiable se obtiene a través de procesos claros de recolección, validación y análisis, lo que garantiza que los responsables puedan confiar en los datos disponibles para la planificación y ejecución de políticas públicas. En este sentido, el Concejo Municipal debe contar con sistemas robustos de verificación de datos para asegurar que la información utilizada en la toma de decisiones sea correcta.

Detalle: La información detallada es fundamental para comprender el contexto completo y las implicaciones de cada decisión. No se trata solo de obtener información general, sino de contar con datos que proporcionen un nivel de profundidad suficiente para abordar todos los aspectos relevantes de una situación. En términos de gestión pública, los detalles

precisos pueden hacer la diferencia al permitir un análisis minucioso de los proyectos, necesidades de la comunidad y recursos disponibles, ayudando a los responsables a anticipar posibles desafíos y a tomar decisiones bien fundamentadas.

Cuando estos tres elementos, **Oportunidad, Confiabilidad y Detalle** se combinan adecuadamente, la información se convierte en una herramienta poderosa para la gestión y la toma de decisiones estratégicas. La calidad de la información no solo facilita la asignación eficiente de recursos, sino que también mejora la transparencia, fomenta la rendición de cuentas y permite un gobierno más cercano a la ciudadanía. En resumen, contar con información de calidad es una condición fundamental para lograr una gestión pública eficiente, efectiva y orientada a resultados.

Para garantizar que la toma de decisiones institucional esté soportada en información oportuna, confiable, íntegra y pertinente, resulta indispensable implementar sistemas, procesos y mecanismos de gestión de la información que aseguren su adecuada recopilación, almacenamiento, procesamiento, análisis y distribución. Estas condiciones son esenciales para fortalecer la eficiencia de la gestión pública y permitir que el Concejo Municipal de Coveñas adopte decisiones informadas que generen impactos positivos y sostenibles en la comunidad.

En este sentido, la gestión estratégica de la información se consolida como un componente transversal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), por lo cual se hace necesario considerar e implementar las siguientes acciones estratégicas:

- 1. Implementación de Sistemas Tecnológicos Avanzados:** La adopción de sistemas de gestión de información que faciliten la recolección, el almacenamiento y la distribución de datos es esencial. Estos sistemas deben estar diseñados para permitir la integración de fuentes de datos diversas (financieros, operacionales, administrativos, etc.), facilitando el acceso a la información en tiempo real. El uso de plataformas tecnológicas confiables, como bases de datos centralizadas o sistemas de gestión documental, contribuirá a garantizar que la información esté disponible siempre que sea necesaria.
- 2. Automatización de Procesos:** La automatización juega un papel crucial en la mejora de la oportunidad de la información. Al automatizar los procesos de recopilación y actualización de datos, se minimizan los errores humanos y se asegura que la información esté siempre al día. Esto también facilita una distribución eficiente de la información entre las partes interesadas, de manera que los líderes y equipos del Concejo Municipal puedan tomar decisiones rápidamente con datos actualizados y relevantes.

3. **Aseguramiento de la Calidad de la Información:** Para garantizar la confiabilidad de los datos, se deben implementar procesos de validación y verificación en todas las etapas del ciclo de la información, desde su recopilación hasta su distribución. Esto incluye la creación de protocolos de auditoría y control de calidad que aseguren la precisión de los datos y que las fuentes de información sean transparentes y verificables.

Además, es fundamental contar con personal capacitado para gestionar estos procesos y aplicar los procedimientos de control establecidos.

4. **Desarrollo de Políticas de Gestión de la Información:** Se debe establecer un conjunto claro de **políticas y normas** que regulen la recopilación, almacenamiento y distribución de la información. Estas políticas deben asegurar que todos los datos sean tratados de acuerdo con las mejores prácticas en términos de **seguridad y privacidad**, y que sean accesibles de manera equitativa para los usuarios internos del Concejo Municipal. Además, deben garantizar que se mantenga un nivel adecuado de **detalle** para cada tipo de información, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes usuarios dentro de la institución.
5. **Capacitación y Desarrollo del Personal:** Para que los sistemas y procesos sean efectivos, es crucial contar con un equipo capacitado y consciente de la importancia de la **gestión de la información**. El personal debe estar entrenado no solo en el uso de las tecnologías, sino también en la interpretación y análisis de los datos, lo que les permitirá generar información relevante y precisa para la toma de decisiones.
6. **Distribución Transparente y Accesible de la Información:** La distribución de la información debe ser **accesible y transparente**, permitiendo que los actores clave dentro del Concejo, como los miembros del Concejo Municipal y otros actores relevantes, puedan acceder a los datos en el momento que los necesiten. Además, es importante que la distribución de información se haga de forma que se preserve la **seguridad** de los datos sensibles y se garantice el cumplimiento de las normativas relacionadas con la privacidad.
7. **Monitoreo y Mejora Continua:** Finalmente, los procesos de gestión de la información deben estar sujetos a un sistema de **monitoreo continuo**, donde se revisen constantemente los procedimientos y sistemas implementados para identificar posibles áreas de mejora. La **retroalimentación** del personal y de los usuarios del Concejo Municipal puede ser utilizada para ajustar y perfeccionar los procesos, asegurando que siempre se mantenga la calidad y relevancia de la información a lo largo del tiempo.

En conclusión, para garantizar una gestión eficiente y estratégica de la información, el Concejo Municipal de Cartago debe establecer y fortalecer un conjunto articulado de sistemas, procesos y protocolos que aseguren la disponibilidad, integridad, confiabilidad,

seguridad y utilidad de los datos institucionales. La consolidación de estas capacidades permitirá mejorar la toma de decisiones basada en evidencia, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y optimizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública. De esta manera, la información se consolida como un activo estratégico que contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales, al fortalecimiento institucional y a la generación de valor público para la ciudadanía.

Ψ INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE INTERPRETAR DATOS:

La capacidad analítica constituye un componente crítico en el contexto actual de la gestión de la información, caracterizado por el crecimiento exponencial de los volúmenes de datos disponibles. En este escenario, el fortalecimiento de capacidades analíticas se ha convertido en un elemento estratégico para las organizaciones, incluidas las entidades públicas como el Concejo Municipal de Coveñas. Más allá de la simple recolección de datos, resulta fundamental contar con herramientas, metodologías y competencias que permitan transformar la información en conocimiento útil, generando análisis e insights que respalden la toma de decisiones estratégicas y operativas, orientadas al mejoramiento del desempeño institucional y a la generación de valor público.

Esta capacidad analítica abarca varios componentes esenciales:

- 1. Recopilación de Datos:** La recopilación de datos debe ser meticulosa y enfocada. No basta con simplemente obtener información; es crucial garantizar que los datos sean relevantes, completos y precisos desde el inicio. Además, los datos deben ser recolectados de diversas fuentes, tanto internas como externas, y organizados de manera que permitan un análisis eficaz.
- 2. Interpretación de los Datos:** Una vez recopilada la información, el siguiente paso es su interpretación adecuada. Esto implica comprender el contexto de los datos, identificar patrones y tendencias, y extraer conclusiones que puedan tener implicaciones prácticas. Para ello, es necesario contar con habilidades técnicas y analíticas que permitan leer los datos de manera crítica, diferenciando lo relevante de lo irrelevante, y entender cómo se conectan con los objetivos de la organización.
- 3. Aplicación Práctica de los Resultados:** La aplicación práctica es donde se traduce el análisis en acciones concretas. La capacidad analítica no solo busca entender lo que los datos nos dicen, sino también cómo esa información puede ser utilizada para mejorar procesos, optimizar recursos, desarrollar nuevas políticas y estrategias, y tomar decisiones que generen un impacto positivo en la comunidad. Esta aplicación práctica puede involucrar la optimización de servicios públicos, la gestión eficiente de los recursos municipales o la adaptación de políticas públicas para abordar problemas emergentes.

4. **Toma de Decisiones Informadas:** En última instancia, la capacidad analítica debe respaldar una toma de decisiones informadas. Los líderes y responsables deben ser capaces de usar los resultados del análisis para elegir las opciones más efectivas y estratégicas. En el ámbito público, esto podría traducirse en una planificación más eficiente de proyectos, la asignación más efectiva de presupuestos o la resolución de problemas sociales y económicos con base en evidencia clara y sólida.
5. **Mejora Continua y Adaptación:** La capacidad analítica también es clave para la mejora continua. Analizar los datos no solo ayuda a tomar decisiones a corto plazo, sino que también permite identificar áreas de oportunidad a largo plazo. Además, el análisis permite monitorear el impacto de las decisiones previas, ajustar políticas y procesos según los resultados obtenidos y adaptarse a cambios o nuevas circunstancias. En este sentido, la capacidad analítica se convierte en una herramienta dinámica que se alimenta de nuevas fuentes de datos y que permite a las instituciones evolucionar y mejorar constantemente.

En síntesis, el fortalecimiento de una capacidad analítica robusta no solo constituye un activo estratégico en la era de la información, sino una condición indispensable para extraer valor real de los datos disponibles. Para el Concejo Municipal de Coveñas, el desarrollo y consolidación de estas capacidades contribuye al mejoramiento de la gestión interna, al incremento de la calidad y oportunidad de los servicios públicos y al fortalecimiento de la transparencia institucional, lo cual se traduce en mayores niveles de confianza ciudadana y efectividad en la gestión pública.

En este contexto, el Concejo debe priorizar la inversión en programas de capacitación y en herramientas de analítica de datos que permitan a los servidores públicos de todas las áreas desarrollar competencias para el análisis, interpretación y uso de la información como soporte para la toma de decisiones. En un entorno orientado a la gestión por resultados, la adopción de decisiones informadas y basadas en datos se configura como un factor crítico para alcanzar una administración pública eficiente, transparente y orientada al logro de objetivos. Para el Concejo Municipal de Coveñas, ello implica no solo la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas, sino también el fortalecimiento del talento humano mediante la provisión de conocimientos, habilidades y herramientas que garanticen el uso efectivo de la información en el desarrollo de las actividades cotidianas.

1. **Capacitación de Personal:**

La capacitación es un componente esencial para empoderar a los empleados en el uso efectivo de herramientas analíticas. No se trata solo de enseñarles a utilizar software o plataformas, sino también de fomentar una mentalidad analítica en toda la organización. Esto incluye:

- ✚ Entrenamiento en habilidades técnicas, como el uso de herramientas de análisis de datos, software estadístico, plataformas de visualización de información, entre otros. Esto asegura que los empleados puedan manejar y analizar datos de manera eficiente.
- ✚ Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y analítico, para que los empleados no solo puedan procesar datos, sino también interpretarlos correctamente y tomar decisiones estratégicas a partir de ellos.
- ✚ Capacitación en interpretación de resultados, para que los empleados comprendan el contexto de los datos y cómo aplicar estos resultados para mejorar los procesos y servicios públicos.

Invertir en la capacitación continua asegura que los empleados estén al día con las herramientas y enfoques más recientes, mejorando así la capacidad del Concejo para adaptarse a nuevos desafíos y oportunidades.

2. Herramientas Analíticas Avanzadas:

Además de la capacitación, es imprescindible que el Concejo Municipal invierta en herramientas tecnológicas y analíticas adecuadas. La disponibilidad de software de análisis de datos, bases de datos integradas y sistemas de inteligencia empresarial permite a los empleados realizar análisis más profundos y precisos. Algunas de estas herramientas incluyen:

- ✚ Herramientas de análisis predictivo y prescriptivo, que pueden ayudar a anticipar tendencias y comportamientos futuros, lo que resulta en una planificación proactiva.
- ✚ Sistemas de gestión de bases de datos que centralicen y organicen la información relevante para el Concejo, facilitando el acceso a los datos desde diferentes departamentos de manera ágil.
- ✚ Plataformas de visualización de datos, como gráficos interactivos y tableros de control (dashboards), que facilitan la comprensión rápida y clara de los resultados del análisis, permitiendo a los tomadores de decisiones visualizar la información de forma eficiente.

Estas herramientas no solo mejoran la capacidad de análisis, sino que también reducen los tiempos de procesamiento de la información y aumentan la precisión de las decisiones que se toman.

3. Fomentar la Cultura de Análisis en Todos los Niveles:

La capacitación y el uso de herramientas deben ir acompañados de un cambio cultural dentro del Concejo. Se debe fomentar la idea de que el análisis de datos es una responsabilidad compartida, no solo de los departamentos de TI o de estadísticas, sino de todos los empleados que interactúan con la información. Esto implica:

- ✚ Incentivar la toma de decisiones basada en evidencia a todos los niveles jerárquicos, desde el personal operativo hasta los directivos, para asegurar que la organización esté alineada en su enfoque hacia el análisis de datos.
- ✚ Promover la colaboración entre diferentes áreas del Concejo, facilitando que los equipos trabajen juntos para analizar la información y compartir insights que puedan ser útiles para tomar decisiones más informadas.

4. Optimización de Recursos y Resultados:

Con empleados capacitados y herramientas analíticas adecuadas, el Concejo Municipal puede optimizar el uso de sus recursos. La capacidad de realizar análisis detallados y precisos permite una asignación más eficiente de los recursos disponibles, maximizando el impacto de cada inversión. Esto puede incluir:

11. Priorizar proyectos según las necesidades más urgentes de la comunidad, basados en datos objetivos y análisis de tendencias.
12. Identificar áreas de mejora en los servicios públicos, al analizar datos de desempeño y de satisfacción ciudadana, lo que puede llevar a una optimización de procesos y una mejora continua en la gestión pública.

5. Toma de Decisiones Estratégicas:

El fortalecimiento de las capacidades analíticas dentro del Concejo también influye directamente en la toma de decisiones estratégicas. A medida que los empleados se familiaricen con los datos y sus herramientas analíticas, tendrán la capacidad de identificar oportunidades y riesgos que pueden no ser evidentes a simple vista. Esto permitirá:

- Alinear las decisiones operativas y estratégicas con los objetivos organizacionales, basándose en datos concretos.
- Mejorar la efectividad de las políticas públicas, al aplicar un enfoque basado en la evidencia y el análisis de datos, en lugar de depender únicamente de intuiciones o suposiciones.

En conclusión, invertir en capacitación y herramientas analíticas no solo optimiza la capacidad del Concejo Municipal para gestionar información de manera efectiva, sino que también impulsa una cultura de decisiones más informadas y alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad.

La capacitación continua y las herramientas tecnológicas adecuadas se convierten en elementos clave para fortalecer la gestión pública y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

➤ **Liderazgo en el despacho responsable de las TICs:**

El liderazgo efectivo en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituye un factor crítico para orientar la implementación, operación y evolución de los sistemas de información, así como para garantizar su alineación con los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad. En este sentido, el Concejo Municipal debe designar un responsable de la gestión de las TIC con competencias en liderazgo, gobierno de TI y conocimiento técnico, capaz de articular la visión estratégica institucional, coordinar las iniciativas tecnológicas y promover la adopción de buenas prácticas en la gestión de los recursos tecnológicos.

➤ **Fortalecer el equipo humano del Concejo Municipal y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.**

El fortalecimiento del equipo humano y el desarrollo de capacidades en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son pasos fundamentales para garantizar el éxito de una entidad pública en un entorno cada vez más digitalizado. En este sentido, se requiere un enfoque integral que abarque tanto los aspectos técnicos como los culturales.

1. **Desarrollo de Capacidades Técnicas:** Es esencial que los empleados adquieran habilidades específicas en el uso de las TIC, lo que incluye capacitación en herramientas tecnológicas, plataformas digitales y sistemas de gestión de información. Estas habilidades no solo mejorarán la eficiencia operativa, sino que también permitirán a los empleados aprovechar las oportunidades digitales para la mejora de procesos y la toma de decisiones informadas.
2. **Cambio Cultural:** El desarrollo de capacidades no debe centrarse únicamente en el aspecto técnico, sino también en fomentar un cambio cultural dentro de la organización. Esto implica promover una mentalidad abierta a la innovación, donde los empleados estén motivados y comprometidos con la transformación digital. Un cambio cultural positivo ayudará a los miembros del equipo a adaptarse rápidamente a nuevas herramientas y procesos, lo que es crucial para la efectividad organizacional en el contexto digital.

3. **Preparación y Motivación del Equipo Humano:** El éxito de la implementación de TIC en la entidad pública depende en gran medida de que los empleados estén preparados y motivados para aprovechar las tecnologías a su disposición. Esto se logra a través de una formación continua, el desarrollo de competencias digitales y la creación de un entorno que fomente la colaboración y la innovación. Además, el personal debe estar convencido de los beneficios que las TIC pueden ofrecer, lo que requiere una gestión del cambio efectiva.
4. **Aprovechamiento de Oportunidades Digitales:** Un equipo humano capacitado y motivado podrá aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen las TIC, lo que permitirá a la entidad pública mejorar la eficiencia en sus procesos, optimizar los recursos y proporcionar servicios más accesibles y transparentes a los ciudadanos. Las tecnologías digitales ofrecen soluciones innovadoras que pueden transformar la manera en que los empleados interactúan con la información, gestionan proyectos y toman decisiones.

En consecuencia, el éxito de una entidad pública en el contexto de la transformación digital no depende exclusivamente de la adopción de tecnologías avanzadas, sino del fortalecimiento integral del talento humano y de la consolidación de una cultura organizacional que reconozca, valore y aproveche estratégicamente las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este enfoque sistémico e integral permite garantizar que la Entidad no solo se mantenga actualizada frente a los avances tecnológicos, sino que también potencie las capacidades de su equipo humano para generar impactos positivos, sostenibles y medibles en sus procesos internos, en la prestación de los servicios públicos y en la creación de valor para la ciudadanía.

11. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

11.1. ESTRATEGIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

11.1.1. Política del Sistema.

El Concejo Municipal deberá establecer y formalizar las políticas en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dentro de las cuales se incluya un componente específico orientado a la seguridad digital. Dicho componente tendrá como finalidad promover el uso eficiente, responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), mediante la adopción de lineamientos, controles y buenas prácticas que fortalezcan la protección de los activos de información, la gestión de riesgos tecnológicos y la continuidad de los servicios digitales.

Este enfoque permitirá consolidar una gestión institucional alineada con la Política de Gobierno Digital, orientada a la construcción de un Estado digital más competitivo, proactivo e innovador, capaz de responder de manera efectiva a los desafíos del entorno tecnológico y a las necesidades de la ciudadanía, garantizando la confianza, la transparencia y la integridad de la información en la gestión pública.

Es fundamental que la implementación de estas políticas:

- ▢ Fomente el uso responsable y ético de las TIC, asegurando que tanto el Concejo Municipal como los ciudadanos puedan interactuar en plataformas digitales con la certeza de que sus datos están protegidos.
- ▢ Establezca medidas claras de seguridad que aseguren la integridad de los sistemas digitales, protejan la infraestructura tecnológica del Concejo y prevengan amenazas cibernéticas.
- ▢ Promueva la innovación en el ámbito público, incentivando el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios municipales, siempre bajo un marco de seguridad robusto.
- ▢ Garantice un acceso equitativo y transparente a la información digital, con mecanismos de autenticación seguros y procesos que favorezcan la confianza de los ciudadanos en el sistema público.
- ▢ Fortalezca la competitividad y el desarrollo de habilidades digitales tanto en el gobierno como en la ciudadanía, brindando acceso a las herramientas necesarias para operar de manera segura en el entorno digital.

En síntesis, las políticas de seguridad digital no solo deben centrarse en la protección de los datos, sino también en crear un ecosistema digital confiable que impulse el desarrollo de un Estado innovador y ciudadanos capacitados para generar valor público a través de la tecnología.

CATALOGO DE PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL

NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBSERVACIÓN
Definición, documentación y divulgación de la estrategia de TI	Para dar cumplimiento a los lineamientos de MinTIC relacionados con la definición, documentación y divulgación de la estrategia de TI, es necesario la elaboración del PETI para el Concejo, el cual debería estar basado en la guía definida por MinTIC para este propósito. (G.ES.06 Guía Cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI)

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





Definición de arquitectura empresarial	La implementación de la práctica de arquitectura empresarial no solamente contribuye al cumplimiento de los lineamientos de MinTIC, sino que además facilita la alineación de la estrategia de la entidad con la estrategia de TI para el logro de los objetivos institucionales. La adopción del MRAE de MinTIC facilita esta tarea.
Definición de políticas y estándares de TI	Las directrices definidas desde la estrategia de TI mediante políticas y estándares permiten orientar la gestión de TI. Se sugiere adoptar la guía de MinTIC para la definición de políticas de TI. (G.ES.03 Guía Definición y diseño de una política de TI)
Implementación de la estrategia de TI	La implementación de la estrategia de TI se refleja en la gestión de proyectos, recursos y el catálogo de servicios de TI. Con el fin de facilitar la gestión de este último, se sugiere adoptar la guía de MinTIC: G.ES.04 Guía Definición del portafolio de servicios de TI.
Seguimiento y evaluación de la estrategia de TI	Con el fin de implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia de TI, es necesario definir los indicadores de gestión para este dominio. Se sugiere adoptar los indicadores definidos por MinTIC para este dominio y complementarlos con los indicadores que la entidad considere necesarios para el adecuado seguimiento de la estrategia de TI
Calidad de los Datos	Definición de esquema de datos y metadatos
Mejoramiento/Rediseño/Actualización Infraestructura	Reestructuración de la red de canales de conectividad del Concejo y de sus diferentes sedes
	Diseño y segmentación de la red para los servicios TI con base a la arquitectura de cada uno
	Solución de almacenamiento backup
	Modelo de gestión de archivos video, fotos y material de capacitación

Servicios de Tecnologías de la Información

En el Concejo se tienen definidos los siguientes servicios:

- Internet
- Correo electrónico institucional
- Diseño y publicación en página web
- Sistema de gestión de correspondencia
- Gestión de usuarios
- Conexión WIFI
- Soporte técnico
- Respaldo de sistemas de información

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



➤ SISTEMA DE INFORMACIÓN

Liderar un proceso para que la comunicación sea fluida entre los colaboradores de planta y contratistas de la entidad y de éstos con la comunidad en general. Idear los mecanismos que aseguren esta fluidez y retroalimentación exige el mayor esfuerzo institucional.

Los sistemas de información que apoyan el sector operativo son:

- ❖ Secop I
- ❖ Secop II
- ❖ Sigep II
- ❖ SIA Observa.
- ❖ SIA Contraloría.
- ❖ Portal Web
- ❖ Correo electrónico institucional.

Ψ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Ψ SERVICIOS TECNOLÓGICOS

El Concejo debe definir y planificar una estrategia para contar con servicios tecnológicos que garanticen la disponibilidad y operación de los Sistemas de Información (SI), y herramientas tecnológicas en general, con el fin de respaldar la continuidad del servicio en beneficio de los ciudadanos (clientes externos) y los funcionarios (clientes internos). En esta medida se debe establecer:

- ❖ La adquisición, administración y operación de infraestructura tecnológica y de sistemas de información.
- ❖ Garantía de alta disponibilidad y operación continua.
- ❖ Disponibilidad de recurso humano para proporcionar servicios de soporte técnico a usuarios.
- ❖ Garantía en grado confiable de seguridad en las plataformas y herramientas TI.

En la actualidad el Concejo Municipal de Coveñas, no cuenta con un plan definido y organizado de los servicios tecnológicos, ni está bajo la dirección del área de tecnología. Para mejorar esto, se debe elaborar la planeación y cronograma de trabajo que garanticen disponibilidad, operación continua, soporte a los usuarios, administración y mantenimiento de las herramientas de TI.

Ψ SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Concejo Municipal de Coveñas, debe incluir metodología, esquemas, mecanismos, políticas de manejo y uso de buenas prácticas de TI, el Concejo se ve expuesta a amenazas:

- ❖ Ataques de virus o software malicioso a los sistemas críticos y equipos de cómputo en puestos de trabajo
- ❖ Pérdida de datos en sistemas críticos y en áreas de oficinas
- ❖ Pérdida de información de la entidad por rotación o salida de personal.
- ❖ Inadecuado manejo de los equipos de cómputo, programas y aplicaciones en la red por parte de los usuarios internos.
- ❖ Accesos no autorizados a los sistemas de información o a las herramientas de TI por actores interno o externos.

Los riesgos a que está expuesto el Concejo Municipal de Coveñas en materia de seguridad informática son diversos: de políticas de seguridad para la protección de los sistemas de Información, adolece de adecuados mecanismos y herramientas de TI y de la aplicación de buenas prácticas de TI.

Ψ USO DE APROPIACIÓN Y TECNOLOGÍA.

Generar herramientas o tecnologías que requiere la entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas dentro del proceso de transformación digital por medio de:

- Definir la estrategia de Uso y Apropiación para los productos, servicios y proyectos de TI.
- Realizar seguimiento y medición del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Realizar la identificación y caracterización de usuarios y grupos de interés.
- Establecer planes de capacitación respecto al uso de los sistemas de información, servicios tecnológicos a los funcionarios y contratistas.

EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS

Evaluación del entorno

La matriz DOFA es una de las herramientas administrativas más importantes, su importancia radica en que hace un diagnóstico real del sistema de información del Concejo Municipal de Coveñas, nos dice cómo estamos, cómo vamos, lo que nos brinda el principal elemento requerido para tomar decisiones, que no es otro que la conciencia de la realidad, pues cuando conocemos nuestra realidad, casi siempre sabemos qué hacer.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	Compromiso Institucional con la modernización y mejora de los procesos mediante Tic.	Escasez de dotación moderna en las oficinas con la tecnología adecuada para la ejecución de los procesos. (Hardware, software y equipos de telecomunicaciones)
	Capacitación y formación continua de empleados en tecnologías emergentes.	Falta de seguimiento periódico y evaluación continua del PETI
	Infraestructura tecnológica básica disponible para iniciar el PETI.	Definición insuficiente de indicadores de desempeño y resultados.
	Alta motivación para mejorar la gestión pública a través de herramientas tecnológicas.	Desajuste entre los recursos tecnológicos disponibles y las necesidades reales de la gestión pública.
	Equipo de trabajo comprometido con la entidad.	Rotación del personal con pérdida de gestión del conocimiento.
	Equipo de Trabajo comprometido con la entidad	No se cuenta con un estudio de vulnerabilidad informática.
		Desconocimiento por parte de usuarios de herramientas informáticas de última generación.
		Bajo interés por las políticas de seguridad y buen uso de la tecnología.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	Nuevos sistemas de seguridad de acuerdo a cambios tecnológicos	Resistencia al cambio por parte de los funcionarios de la entidad.

	Implementación servicios en la nube	Presupuestos limitados.
	Avances tecnológicos que permiten la implementación de soluciones digitales avanzadas.	Mala calidad en los servicios de internet.
	Disponibilidad de fondos y recursos para invertir en TIC por parte de gobiernos o programas nacionales.	Riesgos cibernéticos y amenazas a la seguridad de la información. Limitación de presupuesto y recursos para cubrir toda la transformación digital necesaria.

12. PROCESOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

La conexión de los procesos de gestión estratégica con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, garantiza que las iniciativas tecnológicas estén plenamente integradas a los objetivos institucionales. Este enfoque permite que las decisiones estratégicas, operativas y tecnológicas trabajen en conjunto para optimizar recursos, mejorar la eficiencia y responder a las demandas tanto internas como externas de la organización.

ID	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
PR-01	Gestión Estratégica	Analizar, estructurar y ejecutar estrategias para el cumplimiento de la misión, visión y metas mediante instrumentos metodológicos adecuados.	Inicia con la planeación de actividades y recursos para el direccionamiento estratégico y culmina con la toma de decisiones y ejecución de los planes y proyectos.
PR-02	Gestión de Talento Humano	Asegurar los recursos humanos necesarios para la ejecución efectiva de los procesos e implementar programas para el desarrollo del talento.	Inicia con la necesidad de vinculación de personal y planes de formación, finalizando con el seguimiento y medición de indicadores de desarrollo.
PR-03	Control Político	Ejercer vigilancia y control sobre la administración municipal y las operaciones administrativas.	Inicia con la proyección de la agenda, citación del comité político, aprobación de la agenda en el comité político y finaliza con el desarrollo de las sesiones ordinarias y comisiones permanentes.
		Estudiar y debatir iniciativas legales para	Inicia con la radicación de proyectos de acuerdo y culmina



PR-04	Acuerdos Municipales	establecer políticas públicas en beneficio de la comunidad.	con la verificación de la implementación del acuerdo sancionado.
PR-05	Gestión Contractual y Asesoría Jurídica	Gestionar contratistas y proveedores, además de prestar asesoría jurídica en los procesos de la corporación.	Inicia con la identificación de necesidades de contratación y termina con la evaluación de proveedores o la respuesta jurídica según la necesidad planteada.
PR-06	Atención al Ciudadano	Garantizar una atención eficiente y oportuna mediante la gestión de PQRSD y participación ciudadana.	Inicia con la recepción de solicitudes de la comunidad y concluye con la respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015 y normatividad vigente.
PR-07	Gestión Documental	Planificar y organizar la documentación institucional desde su producción hasta su disposición final.	Inicia con la conservación y custodia de documentos y culmina con la aplicación de normativas archivísticas para preservar la memoria institucional.
PR-08	Gestión TIC	Divulgar información institucional utilizando mecanismos digitales, garantizando claridad y normatividad legal.	Inicia con la recepción de información documentada y finaliza con su publicación en medios digitales, como la página web y redes sociales.
PR-09	Gestión SIG	Implementar y mantener el Sistema de Gestión Integral según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.	Inicia con la planificación del sistema integrado de gestión y termina con el seguimiento y cierre de acciones correctivas y de mejora.
PR-10	Control Interno	Evaluar y mejorar la gestión del Concejo Municipal mediante auditorías objetivas e independientes.	Inicia con la planificación de auditorías y culmina con la presentación de un informe ejecutivo ante el CICCI y la plenaria en noviembre.

13. POLITICA DE GESTION TI

- 📄 Asegurar que la gestión de servicios TI este alineada con las necesidades de los clientes y usuarios.
- 📄 Disponer de personal técnicamente competente y debidamente adiestrado para llevar a cabo las tareas con las garantías de calidad exigibles en servicios TI.

- ▮ Motivar la participación de todo el personal basada en el concepto de autogestión del puesto de trabajo y en la formación continua.
- ▮ Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos internos de prestación de los servicios TI.
- ▮ Exhortar a todo el personal relacionado con la gestión de servicios TI el deber de medir, revisar y mejorar continuamente las características de los servicios TI prestados a los usuarios de estos.
- ▮ Establecer niveles de servicio para cada para cada uno de los servicios provistos por la Entidad.
- ▮ Motivar al personal que labora en el Concejo de participar en la identificación de los requisitos de disponibilidad y continuidad de los servicios TI.
- ▮ Establecer acuerdos de nivel de servicio con los contratistas y proveedores involucrados en la prestación de servicios TI, a fin de asegurar el cumplimiento con los niveles de servicio que la organización ha suscrito con sus clientes.
- ▮ Suministrar toda la información imprescindible para el proceso de Seguridad de la Información
- ▮ Informar sobre los cambios que se produzcan con relación a cualquier aspecto de los servicios TI, provistos por la alcaldía, estos deben haber sido iniciados por una propuesta de cambio formal y autorizados de acuerdo con un procedimiento regulado.

14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de facilitar la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), el Concejo Municipal de Coveñas dispone de un conjunto de herramientas de gestión y control que permiten medir el desempeño, identificar brechas y orientar la toma de decisiones para la mejora continua. Estas herramientas se articulan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de control interno, y son las siguientes:

- ▮ **Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAG II):** Instrumento oficial que permite reportar, evaluar y hacer seguimiento al nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, incluyendo la gestión de las TIC y el avance del PETI.
- ▮ **Autodiagnósticos de Medición:** Herramientas de evaluación que permiten identificar el nivel de madurez institucional en materia de gestión tecnológica, seguridad de la información y Gobierno Digital, facilitando la formulación de planes de mejora.
- ▮ **Modelo Estándar de Control Interno (MECI):** Marco de referencia para el control interno que apoya la supervisión, evaluación y mejora de los procesos asociados a

la gestión de las TIC, garantizando la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en la implementación del PETI.

- ▣ **Evaluación de riesgos tecnológicos:** Mediante matrices de riesgos de TI y seguridad de la información, el Concejo puede identificar, analizar y tratar riesgos asociados a la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y la protección de datos, como insumo para la toma de decisiones preventivas y correctivas.
- ▣ **Informes de gestión y rendición de cuentas:** Los informes periódicos de gestión y los ejercicios de rendición de cuentas constituyen herramientas de evaluación que permiten analizar resultados, evidenciar avances del PETI y fortalecer la transparencia frente a la ciudadanía y los organismos de control.
- ▣ **Auditorías Internas:** Las auditorías internas, realizadas por la instancia de control interno o quien haga sus veces, permiten evaluar el cumplimiento normativo, la efectividad de los controles, la gestión de riesgos tecnológicos y la correcta ejecución de los planes y proyectos del PETI.
- ▣ **Seguimiento al Plan de Acción Institucional:** El seguimiento periódico al Plan de Acción del Concejo, en el cual se integran las iniciativas del PETIC, permite verificar el avance físico y financiero de las actividades, identificar retrasos y tomar decisiones oportunas para el ajuste de estrategias.

15. PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI

El Plan de Comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) deberá formularse y ejecutarse en estricta coherencia con los lineamientos institucionales definidos por el Concejo Municipal de Coveñas en materia de comunicaciones internas y externas. Esta alineación garantiza la consistencia del mensaje institucional, la transparencia en la gestión de la información y la efectividad en la divulgación de los objetivos, avances y resultados del PETI, tanto al interior de la Entidad como hacia la ciudadanía y los demás grupos de interés.

Un Plan de Comunicaciones estructurado y estratégico constituye un instrumento fundamental para facilitar la comprensión, apropiación y adopción del PETI por parte de los actores involucrados, así como para fortalecer la confianza institucional, el compromiso organizacional y la participación informada. De esta manera, la comunicación se consolida como un habilitador clave para la implementación exitosa del PETI y para el fortalecimiento de la gestión pública orientada a la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de valor público.

El Plan de Comunicación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) es una herramienta clave para garantizar que los objetivos tecnológicos de la organización estén claramente definidos, comprendidos y difundidos entre todos los grupos de valor.

TEMA	MENSAJE	GRUPO DE INTERES	FRECUENCIA	CANAL
Tarea -1	Socialización PETI	Funcionarios, contratistas y concejales	Una vez se apruebe este plan y después semestral o en procesos de inducción o reinducción	Presencial
Tarea - 2	Avance de proyectos y retos	Funcionarios, contratistas y concejales	Semestral	Informes de seguimiento
Tarea - 3	Casos de éxito	Funcionarios, contratistas, comunidad y concejales	Anual	Página web, informe de emplume, redes sociales.

Se emitirán boletines informativos con la presentación del PETI, buscando un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

16. INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El Plan de Comunicaciones se constituye como una herramienta estratégica para la divulgación, difusión y apoyo a la ejecución de las políticas, lineamientos, programas y proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Concejo Municipal de Coveñas. Su finalidad es garantizar una comunicación coherente, efectiva y alineada con el direccionamiento estratégico institucional.

Este Plan se implementará a través de diversos canales de comunicación institucional, orientados a generar y difundir información positiva, veraz, actualizada y oportuna, dirigida a los servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás grupos de interés. De esta manera, se busca fortalecer la apropiación del PETI, promover la transparencia, facilitar la participación informada y consolidar la confianza en la gestión tecnológica del Concejo Municipal de Coveñas.

17. ALCANCE DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El Plan de Comunicaciones será de aplicación obligatoria para todos los contratistas y funcionarios del Concejo Municipal de Coveñas, así como para los grupos de interés

internos y externos y para todos los organismos, entidades o personas naturales o jurídicas que produzcan, administren, custodien o tengan acceso a la información institucional, o que mantengan algún tipo de relación funcional, contractual o administrativa con el Concejo Municipal de Coveñas.

18. OBJETIVOS DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

- ▮ Socializar el Documento “PETI del Concejo Municipal de Coveñas” para el fortalecimiento de la competencia organizacional en gestión de Tecnologías de Información y la comunicación de la Corporación.
- ▮ Servir de guía en el proceso de conocimiento e implementación de los lineamientos, política y directrices en materia de estrategias TIC.

19. METAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI 2026

Las oficinas encargadas de la administración del PETI serán las encargadas de dar cumplimiento a las siguientes metas:

Difundir los diversos canales de comunicación del Concejo de Coveñas el documento generado “PETI del Concejo Municipal de Coveñas”.

Sensibilizar los proyectos generales contenidos en el PETI, a través de convocatorias, talleres, charlas y/o sensibilizaciones.

20. INDICADORES DE RESULTADOS

- ▮ 100 % de canales utilizados para la difusión del documento generado “PETI del Concejo Municipal de Coveñas”.
- ▮ Canales de comunicación interna utilizados para fomentar la sensibilización en los diversos proyectos generales contenidos en el PETI.
- ▮ Número total de convocatorias/charlas/sensibilizaciones realizadas.
- ▮ Funcionarios y contratistas sensibilizados por charlas/talleres/sensibilizaciones realizadas.
- ▮ Número total de funcionarios y contratistas que asistieron a las charlas/talleres/sensibilizaciones realizadas.



Ψ TABLERO DE INDICADORES Y RIESGOS

INDICADORES DE CALIDAD DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE TIC				
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD/META
Indicador: Hora/Días promedio de solución a los requerimientos realizados a través de la Oficina de Sistemas o despacho responsable	Eficiencia	Medir la gestión en cuanto al tiempo utilizado para dar solución a los requerimientos realizados a través de la Oficina de Sistemas o despacho responsable	Sumatoria del tiempo de solución a los requerimientos sobre el número total de requerimientos realizados a través de la Oficina de Sistemas	Hora/Días Meta: La meta se fijará por medio de los acuerdos de niveles de servicio que se implementara con el sistema de gestión de la oficina de sistemas o despacho responsable por los diferentes procesos que cuentan con la herramienta para la respuesta
Riesgo asociado: no realizar registro de solicitudes por medio de la plataforma implementada generando incertidumbre en tiempo de respuesta por parte de los procesos				
Indicador: Nivel de disponibilidad de los servicios críticos (sistema de gestión documental, correo electrónico institucional e intranet).	Eficiencia	Medir el porcentaje en que los Servicios críticos están disponibles frente al total de horas del mes.	Número de horas promedio en funcionamiento de los servicios críticos en el mes sobre el Número total de horas del mes por cien (100).	Porcentaje Meta: 99.6%
Riesgo asociado no realizar registro de solicitudes por medio de la plataforma implementada generando incertidumbre en tiempo de respuesta por parte de los procesos	Eficiencia	Medir el porcentaje en que los Servicios críticos están disponibles frente al total de horas del mes.	Número de horas promedio en funcionamiento de los servicios críticos en el mes sobre el Número total de horas del mes por cien (100).	Porcentaje Meta: 99.6%



Indicador: Disminución de incidentes de afectación a la operación del proceso. Riesgo asociado: no realizar registro de solicitudes por medio de la plataforma implementada generando incertidumbre en tiempo de respuesta por parte de los procesos	Efectividad	Medir el porcentaje de incidentes que afectan en la correcta operación del proceso en el mes.	Número de reportes de incidentes en el mes del año actual menos Número de reportes de incidentes en el mismo mes del año anterior sobre el Número de reportes de incidentes en el mismo mes del año Anterior por cien (100).	Porcentaje: Meta: - 5 % disminución de incidentes por año
--	-------------	---	--	---

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO TI	INDICADORES DE LOS OBJETIVOS TI	LINEAS BASE	META 2025
Precisar las referencias para el desarrollo de componentes de seguridad en los dominios de Información, Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos que garanticen la privacidad de la información tanto del Concejo como de sus grupos de interesados.	Guía metodológica sobre el tema de Referencias para el desarrollo de componentes de seguridad y Servicios Tecnológicos	0	Dos documentos
Formalizar los lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la adopción de las TIC's por parte de la administración municipal como de sus grupos de interesados	Lineamientos establecidos	0	Por lo menos un lineamiento

MEDICIÓN AVANCE PETI

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD
Índice de desempeño promedio del mapa de ruta de ejecución del PETI en la entidad	Gestión	Medir el desempeño de la implementación del mapa de ruta del PETI respecto al cronograma planteado. Permite entender el comportamiento en el tiempo de la ejecución del PETI inmediatamente anterior.	Tiempo / Semestral



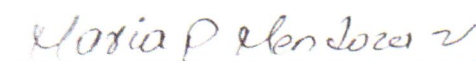
Porcentaje de ejecución y cumplimiento de estrategias definidas en el PETI en un periodo dado	Gestión	Medir el nivel del avance porcentual versus el proyectado en un periodo dado, en lo que respecta a las iniciativas definidas en el PETI	Porcentaje
---	---------	---	------------

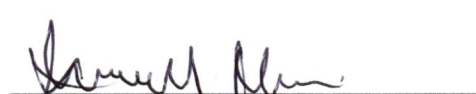
Ψ PLAN DE ACCIÓN

Dominio	Iniciativa Estratégica	Responsable	2026
Estrategia de TI	Diseño e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
	Implementación del plan de continuidad tecnológica	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
Gobierno de TI	Adecuación del proceso "Tecnología de la información y de las comunicaciones"	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
	Construcción del portafolio de servicios	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
	Definición del modelo de Gobierno de TI	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
Sistemas de Información	Implementación Datos Abiertos	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
	Evolución Trámites y Servicios Digitales	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
	Gestión documental electrónica	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
Uso y Apropiación	Fortalecimiento de la apropiación de los servicios digitales internos y externos	Presidencia / Grupo de Apoyo	x
	Fortalecimiento del nivel de satisfacción de los ciudadanos frente a la oferta institucional de servicios digitales.	Presidencia / Grupo de Apoyo	x


DARWIN CHICA TIRADO
Presidente


MARTA RIOS REVUELTA
Segunda vicepresidenta


MARÍA P. MENDOZA VEGA
Primer vicepresidente


KELLY J. MENA OROZCO
secretaria